

Por eso, no nos cansaremos de advertirlo así á los padres de familia, y de exhortarlos al cumplimiento de tan graves deberes.

Cuantos amen la religion y la patria, cuantos amen á sus hijos y no los quieran ver caídos en los abismos del error y de la inmoralidad; cuantos crean de veras en la futura vida y en la terrible cuenta que de todo se nos ha de tomar en la orilla del sepulcro por el Supremo Juez; cuantos comprendan que su primer deber respecto de sus hijos es hacerlos buenos y felices, entren de lleno y pongan en su instruccion y educacion religiosa el empeño que pondrian en el más importante negocio que tuvieran delante de sí.

No hay para un padre otro de mayor importancia ni de mayor responsabilidad. En las actuales circunstancias, no hay otro más grave ni más trascendental, ni que demande ser preferentemente atendido.

¡A cumplirle, pues, con incesante diligencia!

FASTOS DE LEON XIII.

(Continúa.)

Mayo, 31.—Decreto elevando á rito doble de segunda clase los Oficios de san Ignacio de Loyola, santo Domingo de Guzman, san José de Calasanz y santa Teresa de Jesús. (Para España).

Junio, 2.—Breve concediendo al Cabildo y catedral de Zaragoza que continúe celebrando la misa de Prima durante el coro en el altar mayor de la Seo y del Pilar.

Junio, 25.—Carta aprobando el establecimiento de la *Obra de la propagacion de la fe* en España.

Julio, 17.—Leon XIII se hace representar por el Cardenal arzobispo de Tolosa en la solemne ceremonia de colocar la primera piedra de la Iglesia del Santo Rosario en Lourdes. Asistieron 17

obispos, 800 sacerdotes y 30,000 peregrinos.

Julio, 28.—Su Santidad asiste á los actos literarios de *universa philosophia* celebrados en el aula clementina del Vaticano, en los que el Padre Tomás Heilen, jesuita, defendió 250 proposiciones, mereciendo que el Papa le premiara con una medalla de oro.

Agosto, 9.—Consistorio en que son preconizados el patriarca de Lisboa y 47 Obispos más.

Agosto, 18.—Carta de Su Santidad á los cardenales Luca, Pitra y Hergenrother, sobre estudios histórico-eclesiásticos.

Agosto, 23.—Decreto de introduccion de la causa de beatificacion de la venerable Sor Teresa Eustoquia Bercerí, fundadora del Instituto del Sagrado Corazon de Jesús.

Setiembre, 1.—Encíclica *Supremi Apostolatus* sobre la devocion del Santísimo Rosario.

Setiembre, 9.—Decreto mandando que las fiestas de la Concepcion y de San José se incluyan en el ceremonial de los Obispos en el número de las señaladas para uso del palio y misas solemnes de pontifical.

Setiembre, 26.—Recepcion solemne de 5,000 sacerdotes italianos presididos por el cardenal Alimonda.

Octubre, 8.—Recepcion de una peregrinacion compuesta de 26,000 italianos seglares.

Octubre, 14.—Inauguracion del convento de Capuchinos creado en Budja (Smirna) por los desvelos de Leon XIII.

Noviembre, 5.—Inauguracion del Colegio Armenio fundado en Roma por letras Apostólicas de 1.º de Marzo de este año.

Noviembre, 11.—Colocacion de la primera piedra del hospital de Carpineto, erigido por orden y á expensas de Leon XIII.

Noviembre, 26.—Reunion de una Congregacion especial de 22 Cardenales presididos por el Papa, para tratar de la po-

lítica que la Santa Sede ha de seguir con la República francesa.

Llama á Roma á los doce Arzobispos de los Estados-Unidos de América para darles instrucciones acerca de las materias que se habían de tratar en el Concilio nacional de aquellos Estados. Se inauguró el Concilio en 9 de Noviembre de 1884 con la bendicion de Leon XIII, y asistieron 83 preladados.

Diciembre, 1.º.—Breve, adicionando á la Letanía lauretana el versículo *Regina Sanctissimi Rosarii*.

Diciembre, 7.—Recepcion del gran duque Pablo, hermano del Emperador de Rusia.

Diciembre, 18.—Se coloca en el Vaticano un gran cuadro de Matejko representando á Sobieski bajo los muros de Viena y ofrecido á Su Santidad por una comision de polacos.

Diciembre, 23.—Recibe Su Santidad carta autógrafa del Emperador de Austria, en la que hace protestas en favor de los derechos imprescriptibles de la Santa Sede, afirmando que jamás devolverá la visita al rey Humberto en la ciudad de Roma.

Diciembre, 27.—Audiencia al general Kanzler, comandantes y oficialidad del antiguo ejército pontificio.

Año 1884.—Febrero, 8.—Encíclica *Nobilissima Gallorum gens* á los obispos de Francia.

Febrero, 10.—Protesta Leon XIII contra el despojo consumado contra la *Propaganda* en virtud de la sentencia del Tribunal de Casacion de 29 de Enero de 1884.

Febrero, 12.—Proclamacion de las virtudes en grado heroico del V. P. Cádiz, capuchino, y de la V. M. María Gertrudis de Salandria.

Febrero, 13.—Decreto sobre virtudes heroicas en la causa de beatificacion del V. Fr. Diego de Cádiz.

Marzo, 18.—Decreto en la causa de beatificacion del venerable P. Mtro. Juan de Avila.

Marzo, 24.—Consistorio en que Su Santidad pronuncia una cèlebre alocu-

cion sobre el poder temporal, y crea cardenales al Patriarca de Lisboa y al Arzobispo de Nápoles.

Marzo, 25.—Letras Apostólicas declarando la autenticidad de las reliquias de Santiago y sus discípulos.

Abril, 20.—Encíclica *Humanum genus* sobre la masonería.

Abril, 29.—Instruccion á los obispos de China con la nueva division eclesiástica de aquel Imperio.

Julio, 4.—Sesion de la Sagrada Congregacion de Ritos, con asistencia de Su Santidad, para examinar la causa de beatificacion de la V. María Cristina de Saboya, reina de Nápoles.

Julio, 25.—Su Santidad aprueba la identidad de las reliquias de Santiago el Mayor y sus discípulos Atanasio y Teodoro, halladas en la Catedral de Compostela.

Agosto, 14.—Su Santidad concede 300 dias de indulgencia á los que recen la oracion *Jesu dilectissime*, y 100 dias por la oracion *Bone Jesu*.

Agosto, 30.—Encíclica *Superiore anno* sobre celebracion y propagacion del santo Rosario.

Setiembre, 4.—Su Santidad manda fundar un hospital de coléricos que será sostenido á sus expensas.

Octubre, 25.—Letras *Ubi primum*. Creacion canónica del colegio de los Estados-Unidos, fundado por Pío IX en 7 de Diciembre de 1859. Leon XIII le dá nueva forma y el título de Seminario Pontificio.

(Continuará.)

UNA NUEVA ORDEN RELIGIOSA.

En medio de la perversidad que acusan los horribles crímenes de que todos los dias tenemos que dar cuenta, de la inmoralidad que revelan las irregularidades que denuncia la prensa y de los vicios crecientes que minan nuestra sociedad, es altamente consolador hallar el ejemplo del sacrificio en pro de los des-

dichados, la abnegacion más sublime de los que consagran su vida al auxilio y al perfeccionamiento de los séres rechazados por la sociedad.

Hace algun tiempo que se había pensado en la conveniencia de confiar el cuidado de los presidios á un instituto religioso.

La idea tomó cuerpo en Valencia, y por iniciativa del padre Fray Luis, virtuoso guardian del convento de la Magdalena, que con trabajo incansable allegó elementos, consultó autoridades é impetró el apoyo y la aprobacion de elevadas jerarquías, se ha conseguido reunir á 14 jóvenes pertenecientes á distinguidas familias de la ciudad de Turia, dispuestos á sacrificar su vida en aras de los condenados por la humana justicia para facilitar su redencion con la más sublime de las caridades.

Obtenida la aprobacion de Su Santidad, acaban de pronunciar sus solemnes votos, apadrinándolos en el acto de vestir el modesto hábito, el Capitan general, el Gobernador civil, Presidente de la audiencia, Cabildo de Valencia, vicepresidente de la comision provincial y otras personas conocidas.

Ayer los nuevos soldados de Cristo se dirigieron en procesion, acompañados de cuantos pertenecen á la Orden Tercera de San Francisco, desde el convento de la Magdalena á la Cartuja del pueblo de Puig, donde se instalaron.

En Madrid, tan luego como por telégrafo se ha sabido la creacion de la nueva Orden, se han solicitado los servicios de la Asociacion para recoger á los licenciados de presidio que carecen de medios de subsistencia, á fin de patrocinarlos y fortalecerlos por el camino de la virtud y la honradez.

¡Preste Dios ayuda á la nueva institucion y á los esforzados adalides de los grandes principios de la religion católica!

YA HABLAN LOS PERIODICOS.

El célebre inventor Edissón está á

punto de fundar un periódico hablado con ayuda de su nuevo fonógrafo. Por inverosímil que la noticia pueda parecer, se asegura que la *Edisson Talking Newspaper Company* (Compañía de periódico hablado de Edisson), la cual ha de publicar el nuevo diario, se halla ya constituida.

Este periódico no solo será útil á las personas que no sepan leer, sino que tambien servirá para que los suscritores, sin necesidad de molestarse, desde la cama ó mientras almuerzan harán que su fonógrafo les dé cuenta de las noticias del día.

Sabido es que Mr. Edissón ha inventado para el cambio de correspondencias comerciales un instrumento nuevo—el fonograma—que puede remplazar á los secretarios y escribientes. El comerciante que desea escribir, no tiene más que dictar á su fonograma lo que quiera decir. El instrumento va registrando en una hoja de papel preparada *ad hoc*, no sólo cada una de las palabras que se pronuncian, sino tambien todas las entonaciones que á cada una quiera dársele.

Cuando termina de dictar el comerciante, retira del fonograma la hoja de papel y la envía á su corresponsal como si fuese una carta cualquiera. Este la pone en su fonograma y no tiene que hacer más que prestar oído.

El principio en que se funda el periódico hablado es el mismo. Parece que Mr. Edisson ha hallado el medio de reproducir las hojas del fonograma á razon de 20,000 ó más ejemplares por hora.

Estas hojas serán repartidas todas las mañanas á domicilio, como se hace con los periódicos ordinarios.

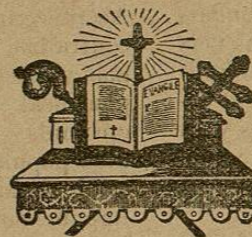
Bastará para oír lo que dicen, colocarlas en un fonograma.

El periódico hablado tendrá la ventaja de dar á sus suscritores, no ya extractos de sesiones parlamentarias, por ejemplo, y reseñas de teatros y reuniones, sino la reproduccion exacta de todo lo que en esos sitios se haya dicho, con los aplausos, las interrupciones, etc, etc.

Así lo cuentan diarios neoyorkinos que hemos leído.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARÇA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, JULIO 8 DE 1889.

NUM. 13.

SECCION I.

Carta de S. Santidad A MONS. BONOMELLI.

“Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.

“Con satisfaccion hemos visto, tal como era justo que lo hiciéreis y como no lo dudábamos de parte vuestra, que os habeis apresurado vivamente á obedecer el decreto de la autoridad legítima y que, con el deseado testimonio de respeto y veneracion, os habeis sometido á nuestro juicio, vos y vuestro reciente folleto. En eso ha brillado un ejemplo de virtud loable, sobre todo de parte de un obispo, y este ejemplo es tanto más notable cuanto que lo habeis dado libremente en presencia del numeroso concurso de vuestro pueblo. Es como aquel célebre testimonio de humildad que dió Fénelon y cuya fama dura todavía, y eso mismo confirma que no es tan lamentable el equivocarse de opinion en alguna cosa como el pretender glorificarse por ello. Por esto es, Venerable Hermano, que en la conciencia misma de vuestra conducta teneis el mejor motivo de consuelo, lo que no impide que tambien tengais por cara y honrosa la aprobacion de los hombres que juzgan sanamente.

“Sus sentimientos respecto á vos disi-

parán de sobra la pena que deben haber causado los clamores y aplausos de los que ávidamente han abusado de vuestro escrito en provecho de su causa. Por lo demás, ya comprendéis con qué cuidado es preciso evitar que, en la polémica, la causa del pontificado romano se vea limitada á un terreno demasiado estrecho. Es decir que, en un asunto tan grave, no hay que emitir juicio conforme á las mudables vicisitudes de las cosas, sino buscar más alto las razones de ellas y examinar seriamente lo que la justicia reclama y lo que es de desear para que la Santa Sede pueda llenar su divino cometido.

“En efecto, como Nos lo hemos dicho con frecuencia y como es preciso repetirlo más y más, en la cuestion de nuestro principado civil no es un asunto humano el que está en juego, sino la libertad misma de los derechos y deberes apostólicos, libertad que no debe hallarse sujeta al poder y arbitrio de otro. Así todos nuestros predecesores se esforzaron con el mayor cuidado y mejor celo en defender la incolumidad de su principado, y Nos mismo, con igual perseverancia, nos esforzamos en reivindicarlo, sabiendo bien de cuan grandes cosas es salvaguardia. Conforme á este criterio hay que dirigir la opinion; eso es lo que hay que inculcar asiduamente en los espíritus, tanto más cuanto que en gran número de éstos, dignos de elogio por los demás, se ve insinuarse más de lo que conviene senti-